



Apartado 41029 – Estación Minillas  
Santurce, Puerto Rico 00940-1029  
Teléfono: 722-0101, Ext. 19190 / 19191

**SUBASTA**

**REEMPLAZO DE UNIDADES DE ENFRIAMIENTO**

**Nueva Comandancia de Policía, Humacao, Puerto Rico  
Proyecto AEP-3344**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para trabajos de mejoras al sistema de aire acondicionado de la Nueva Comandancia de Policía de Humacao. Estas mejoras incluyen, pero **no** se limitan a la remoción, disposición y reemplazo de siete (7) unidades de enfriamiento tipo *roof-top packaged* con todos los accesorios mecánicos requeridos para su óptima operación, así como el balanceo y ajuste de las nuevas unidades; todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA**, a celebrarse en la Nueva Comandancia antes mencionada, ubicada en Calle Tomás Boile #50 (contigua al Recinto de la Universidad de Puerto Rico), Humacao, Puerto Rico, y a la **SUBASTA**, a celebrarse en el Área de Desarrollo de Proyectos y Conservación de la AEP, ubicada en el Piso 8, Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, ambas en las fechas y hora indicadas a continuación:

<b><u>PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA</u></b>	<b><u>SUBASTA</u></b>	<b><u>COSTO POR DOCUMENTOS</u></b>
<b>jueves 24/Mayo/2018 10:00 a.m.</b>	<b>lunes 4/Junio/2018 2:00 p.m.</b>	<b>\$ 50.00</b>

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del martes, 22 de mayo de 2018, hasta el viernes, 25 de mayo de 2018 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:30 p.m.), en la Oficina del Coordinador de Subastas, ubicada en el Área de Administración de la AEP, Piso 6, Edificio Norte del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual **no** será reembolsada.



**SUBASTA**

**REEMPLAZO DE UNIDADES DE ENFRIAMIENTO**

Nueva Comandancia de Policía, Humacao, P.R.

Proyecto AEP-3344

Página # 2

Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la reunión pre-subasta y visita compulsoria, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002. **La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.**

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en el Área de Desarrollo de Proyectos y Conservación de la AEP, o por correo electrónico a; [aepsubastas@aep.pr.gov](mailto:aepsubastas@aep.pr.gov), **en o antes de las 4:30 p.m. del viernes, 25 de mayo de 2018. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

Dr. Amílcar González Ortiz  
Director Ejecutivo